



MUNICIPALIDAD DE HERNANDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Protocola de Decreto

Hernando, 25 de julio de 2024

DECRETO N° 115/24

VISTO: La nota recibida por la *Asociación Civil Gorriones* en la cual nos solicitan un subsidio para costear gastos de la Tallarinada que se llevará a cabo el domingo 25 de agosto de 2024;

Y CONSIDERANDO:

Que es loable la función que realiza la *Asociación Civil Gorriones* en la comunidad otorgando contención y educando en oficios a personas con capacidades especiales;

Que es una institución que trabaja diariamente promoviendo y desarrollando actividades grupales integradoras;

Que es voluntad del Departamento Ejecutivo Municipal apoyar a este tipo de instituciones que engrandecen los valores de una comunidad.-

ATENTO A ELLO:


EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

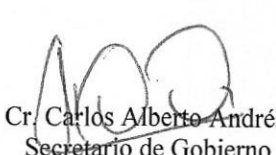
DECRETA:

ARTÍCULO 1º) OTÓRGUESE un subsidio a la *Asociación Civil Gorriones* de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00) para costear gastos de la Tallarinada que se llevará a cabo el domingo 25 de agosto de 2024.-

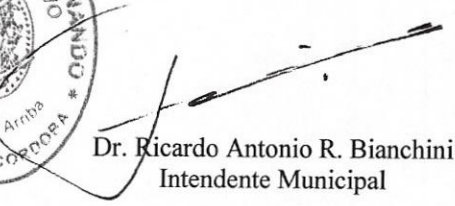
ARTÍCULO 2º) IMPÚTESE las disponibilidades dinerarias a la Partida: **1.3.05.02.01.05 Otros Subsidios**.-

ARTÍCULO 3º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al registro municipal y archívese.-


Cr. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno




Dr. Ricardo Antonio R. Bianchini
Intendente Municipal